

Fecha: 15-11-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares Supl.:

Noticia general

Título: Extracto de decreto exento número 821, de 2024.- Casas Viejas SpA

Pág.: 101 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

		Normas Particulares		
Núm. 43.999		Viernes 15 de Noviembre de 2024		Página 1 de 1
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES 1 NORMAS DE INTERES PARTICULAR				

CVE 2566898

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) Nº 821 de 21 de octubre de 2024, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 10° letra c) y 105° del DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 15.840 y DFL MOP Nº 206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno Nº 112, Nº 116, Nº 117 y Nº 118 para la obra: CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO: TALCA - CHILLÁN, SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00, SUBSECTOR C: KM. 277.000,00 A KM. 377.200,00, Región del Maule, que figuran a nombre de CASAS VIEJAS SPA, RETAMAL RETAMAL OLGA DE JESÚS Y OTR, VÁZQUEZ MARÍA ELISA y RETAMAL URIBE ELIECER ULISES, roles de avalúo 539-115, 539-12, 539-51 y 539-15 de la comuna de Linares, superficies 1.634 m2, 2.287 m2, 677 m2 y 510 m2, respectivamente. La comisión de peritos, nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía (Exenta) Nº 112 de 6 de agosto de 2024, integrada por Tatiana Yasmín Gutiérrez Ortiz, Roxana Cecilia Abarzúa Gajardo y Marlene Teresa Ríos Marcuello, mediante informe de tasación de 5 de septiembre de 2024, fijó el monto de las indemnizaciones provisionales en las cantidades de \$29.615.500 para el lote N° 112, \$20.907.000 para el lote N° 116, \$8.262.800 para el lote N° 117 y \$10.740.000 para el lote N° 118. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley Nº 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2566898

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

